

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3370 *FONT-ICART GROUP, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 GVAUTO, S.A.U.
 RENT A CAR PLUS, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FONT-ICART GROUP, S.L., y el socio único de GVAUTO, S.A.U., y RENT A CAR PLUS, S.L.U., aprobaron el 7 de mayo de 2021, su fusión, mediante la absorción de GVAUTO, S.A.U., y RENT A CAR PLUS, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), por parte de FONT-ICART GROUP, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en Junta Universal y por unanimidad, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Molins de Rei (Barcelona), 17 de mayo de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración de Font-Icart Group, S.L., y Administradora única de Rent A Car Plus, S.L.U., Pilar Romaguera Mas.- La Administradora única de Gavauto, S.A.U., Judit Font Romaguera.

ID: A210033301-1